

CIRCULAR

Para: Directores de proyectos de extensión y jefes de unidad académico administrativa gestora

Asunto: Registro de propuestas de extensión en el Módulo de Extensión VIE

Fecha: 24 de julio de 2026

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión - VIE con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y apoyo proporcionado para la gestión de iniciativas y para el registro de propuestas de extensión en sus diferentes modalidades, recuerda la importancia de registrar las propuestas en el Módulo de Extensión de la VIE, que se encuentra disponible en la página web institucional, en el siguiente enlace: <http://extensionvie.uis.edu.co:8081/vie/>

A continuación, recordamos los pasos a seguir para llevar a cabo el **registro de las propuestas en el Módulo de Extensión** de la Universidad:

Paso 1: Inicialmente, elaborar los siguientes documentos:

Propuesta Académico Financiera (Firmada por el director del proyecto)

- a) TÍTULO
- b) Objetivos
- c) Unidad Académica o Administrativa responsable
- d) Identificación del equipo responsable (director del proyecto, jefe de la unidad gestora y ordenador del gasto)
- e) Talento humano que participará en la actividad.
- f) Recursos físicos de la Universidad a utilizar
- g) Firma de la propuesta por parte del director del proyecto

Memoria Técnica (Firmada por el director del proyecto)

La memoria técnica debe contener la misma información presentada en la propuesta, incorporando adicionalmente los siguientes apartados:

- a) Análisis de **riesgos asociados a la ejecución de la actividad**.
- b) **Identificación de los requisitos legales y reglamentarios exigibles a la iniciativa:** Entre ellos se pueden considerar, según corresponda:



- **Acuerdo del Consejo Superior No. 103 de 2010:** Establece los requisitos y procedimientos administrativos para la gestión de proyectos de extensión y educación continuada en la Universidad Industrial de Santander según el documento.
- **Acuerdo del Consejo Superior No. 093 de 2010:** Reglamenta los aspectos relacionados con la Propiedad Intelectual.
- **Artículo segundo de la Resolución No.786 de 2012:** Establece las delegaciones para la representación de la Universidad Industrial de Santander en la presentación de propuestas de extensión ante entidades externas.
- ***Nota: Incluir cualquier otra disposición legal o reglamentaria que resulte aplicable de acuerdo con la naturaleza de la actividad de extensión que se pretende desarrollar.***

Acta de Consejo de Escuela: El acta del Consejo de Unidad Gestora (Consejo de Escuela cuando la unidad gestora es la escuela) deberá indicar expresamente:

- La aprobación de la actividad de extensión.
- Nombre del director del proyecto
- Nombre del Ordenador del gasto
- La distribución de los excedentes, cuando aplique.
- Los docentes que recibirán bonificación en el marco de la actividad, cuando corresponda.
- En caso de que la actividad se desarrolle mediante convenio, los aportes que realizará la Universidad al mismo.

Presupuesto detallado

Nota: En caso que la actividad sea extensión solidaria, (es decir que no implique recursos en efectivo o que sea realice con recursos propios) esta debe ser presentada al Comité Operativo de Investigación y Extensión – COIE, solicitando aval para registrar la actividad como extensión solidaria. Para ello se requiere remitir los documentos anteriores al correo: vinculacionue@uis.edu.co con el propósito de agendar la solicitud a dicho Comité.

Paso 2: Con los documentos del numeral anterior se procede al registro en el Módulo de Extensión, en el siguiente enlace: <http://extensionvie.uis.edu.co:8081/vie/>

Paso 3: El director del proyecto de extensión debe ingresar con su usuario y contraseña al sistema diligenciando la información que se solicita, adjuntando los documentos: propuesta, memoria técnica, presupuesto y acta. Una vez la información de la propuesta se encuentre diligenciada en su totalidad en el sistema, se debe informar al jefe de la Unidad Gestora para que ingrese y autorice la propuesta.

En caso de no contar con usuario solicitar el acceso al correo: vinculacionue@uis.edu.co

Los invitamos a consultar el Manual de Usuario del Módulo de Extensión VIE, donde encontrarán el paso a paso para realizar el registro de las propuestas. El manual se encuentra disponible en la página web de la Universidad, a través de la siguiente ruta:

<http://uis.edu.co/es/> – investigación – Dirección de Transferencia de Conocimiento – Programa Fomento a las capacidades de Extensión – Registro de servicios, proyectos y actividades de extensión – Manual de Usuario: Propuestas de Extensión

Enlace directo: https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-Usuario_-Propuestas-de-Extension.-pdf.pdf

Mayor información:

Erika Tatiana Vallejo Serrano

Profesional

Programa Extensión Vinculación Universidad – Empresa – Estado

Correo electrónico: vinculacionue@uis.edu.co

Extensión: 2994

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**